

**ACTA DE
JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
COOPERATIVA DE SERVICIO SANITARIO RURAL EL ROSARIO LIMITADA**

En las dependencias de la Cooperativa , ubicada en calle Hermanos Carrera N° 521, de la comuna de Litueche, a 28 días del mes de Abril del año 2023, siendo las 18:00 horas, con la concurrencia de un total de 559 socios de los cuales 410 estaban presentes y 149 estaban representados, se da inicio en segunda citación a la **JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE SERVICIO SANITARIO RURAL EL ROSARIO LIMITADA**, a objeto de tratar la tabla indicada en la citación enviada a los socios.

Presidió la reunión la **Presidenta** del Consejo de Administración de la Cooperativa doña **Elena Luisa González Vargas**, cedula nacional de identidad número **siete millones trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cinco guión siete y** actuó como Secretario, **don Ramón Hernán Donoso Díaz**, **cédula** nacional de identidad número **ocho millones doce mil quinientos veinte cinco guion nueve**.

La Sra. Presidenta hace presente que la citación a esta Junta General de Socios se ha efectuado mediante aviso publicado en el diario y además mediante carta dirigida al domicilio de los socios.-

A continuación, **la Presidenta** expone que se ha reunido el quórum que establece la Ley del Ramo para la constitución legal en segunda citación de esta Junta General de Socios, por lo que la declara instalada en forma legal.-

Se solicita la presencia de tres socios para que firme el acta de la presente Junta General, a fin de actuar como **MINISTROS DE FÉ**. Se presentan voluntariamente y son aceptados como ministros de fe por unanimidad de los socios presentes y representados a la junta, los siguientes socios: doña **Rebeca Elena González**

Atenas, cédula nacional de identidad número **14.564.117-9**, don **Orlando del Carmen Lisboa Donoso**, cédula nacional de identidad número **7.376.011-9** y don **Luis Aliro González Rubio**, cédula nacional de identidad número **6.202.942-0.-**

PUNTO UNO: Acta anterior. Se dio a conocer el acta de la Junta General anterior, la cual corresponde a la junta general de socios obligatoria efectuada el año **2022**. Una vez leída la presente acta se solicita la opinión de parte de los socios, sin existir observaciones a esta.

PUNTO DOS: Lectura Memoria Anual 2022. Se dio lectura a la memoria 2022, las cuales son aprobadas por unanimidad de los socios presentes.

PUNTO TRES: Informe Junta de Vigilancia 2022 y Auditoria.

1.- Informe Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia da a conocer su informe sobre el Balance 2022, el cual es por aprobado por el total de los miembros de la Junta de Vigilancia.

2.- Auditoria 2022: Se da a conocer el informe de auditoría, el cual concluye que los estados financieros del año **2022** presentan razonablemente la situación financiera de la cooperativa y los resultados operacionales por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año **2022**.

PUNTO CUATRO: Balance y Distribución de Remanente.

1.- Balance año 2022: Se da a conocer el Balance año **2022** y demás estados financieros, los cuales son aprobados por unanimidad de los socios presentes y representados a la Junta General.

Se dieron a conocer las provisiones y castigos efectuados en el ejercicio y su justificación, así como también el detalle de las provisiones establecidas, creadas en el ejercicio **2022**, y su efecto en los resultados.

PUNTO CINCO: Distribución del Remanente 2022.

Se da a conocer el remanente del ejercicio **2022**. Una vez dado a conocer esta información, la junta general aprueba en forma unánime:

1. Dejar un 2% del remanente para el fondo de Reserva de Devolución de Cuotas de Participación.
2. Dejar un 18% del remanente para el fondo de Reserva Legal de Absorción de Pérdidas.
3. Dejar un 20% del remanente para el fondo de Reposición y Reinversión señalado en la Ley 20.998.
4. Dejar un 60% del remanente para el fondo de Reserva Voluntaria de Futuras Inversiones.

PUNTO SEIS: Cuota de Incorporación. La Junta General de socios acuerda por unanimidad que, la Cuota de Incorporación será de **\$ 120.000**, la cual deberán pagar los nuevos socios cuando ingresen a la cooperativa.

PUNTO SIETE: Cuotas de Participación. La Junta General de socios acuerda por unanimidad de los socios presentes y representados que el número de cuotas de participación a adquirir por parte de los nuevos socios al ingresar a la cooperativa es de **500** cuotas.

PUNTO OCHO: Auditores externos. Se informa a la asamblea que la normativa vigente indica que la Junta General de socios debe designar a los auditores externos para este año **2023**. Luego de un breve debate la Junta General de socios aprueba por unanimidad de los socios presentes y representados, confirmar y designar a la Empresa CoopAudit Consultores, auditor acreditado por la Superintendencia de Valores y Seguros.-

PUNTO NUEVE: Elecciones. Se procede a realizar el proceso de elecciones. Se procedió a elegir la comisión electoral la cual quedo compuesta por las siguientes personas: doña **Rebeca Elena González Atenas**, cédula nacional de identidad

número **14.564.117-9**, don **Orlando del Carmen Lisboa Donoso**, cédula nacional de identidad número **7.376.011-9** y don **Luis Aliro González Rubio**, cédula nacional de identidad número **6.202.942-0**.

Estas personas fueron elegidas y aprobadas como comisión electoral por unanimidad de los socios presentes y representados a la Junta General.

Elecciones del Consejo de Administración. - El proceso eleccionario para los miembros del Consejo de Administración consistió en la renovación de 2 consejeros titulares y 2 consejeros suplentes. La elección se efectuó a través de una votación a mano alzada, y los candidatos propuestos y elegidos son los siguientes:

Consejo Administración Titular:

- 1.- Luis Roberto Melo Echeverría. C.I. N° 5.604.887-1.
- 2.- Mario René Donoso Díaz, C.I. N° 8.998.283-9.

Consejo Administración Suplente:

- 1.- Williams Antonio Morales Carreño, C.I. 15.770.331-5
- 2.- Erika de las Mercedes Lisboa Donoso, C.I. 7.957.768-5

Dado que se presentan igual número de candidatos a cargos por elegir, la Junta General de Socios acuerda su elección mediante una votación a mano alzada. En forma unánime la Junta General de socios elige a todos y cada uno de los candidatos para los cargos propuestos, según listado anterior.

Se da a conocer a la junta que don Mario Rene Donoso Díaz tiene una inhabilidad para ocupar el cargo de consejero, ya que tiene una relación consanguínea con la persona que ocupa el cargo de Secretario Ramón Hernán Donoso Díaz de la Cooperativa. Luego de un breve debate y en base al artículo N° 87 del Reglamento de la Ley General de Cooperativas, la junta general aprueba por unanimidad de los socios presentes y representados, autorizar con el voto favorable, a que don Mario

Donoso Díaz pueda postularse como candidato y ocupar el cargo en caso de ser elegido.

PUNTO DIEZ: Varios

Don Roberto Díaz Menares, sugiere que el personal de la Cooperativa tenga ropa institucional para trabajar.-

Además sugiere que la camioneta de la Cooperativa tenga el logo institucional o un distintivo que la pueda identificar.-

Firman a continuación de la presente acta los ministros de fe elegidos por la Junta General de socios y los miembros presentes del Consejo de Administración, a fin de hacer el proceso más transparente. No habiendo más puntos que tratar, se cierra la sesión a las **19:20** horas.

Elena Luisa González Vargas

Presidenta

C.I. N° 7.348.405-7

Ramón Hernán Donoso Díaz

Secretario

C.I N° 8.012.525-9

Luis Aliro González Rubio

Socio ministro de fe

C.I. N° 6.202.942-0

Rebeca Elena González Atenas

Socia ministro de fe

C.I N° **14.564.117-9**

Orlando Lisboa Donoso

Socio ministro de fe

C.I. N° **7.376.011-9**